

VIDA Y OBRA DE JOSE MANUEL ESTRADA(*)

Ilustres representantes de la cultura argentina han escrito sobre la vida y obras de José Manuel Estrada, coincidiendo todos en destacar sus cinco cualidades más sobresalientes: probidad, talento, espíritu de investigación, elocuencia y patriotismo. Estos críticos de la obra de Estrada llevan los nombres de Pedro Goyena, Juan M. Garro, Ricardo Rojas, Martín García Merou, Pablo Groussac, Mario Sáenz y Rodolfo Rivarola.

Pedro Goyena, su contemporáneo y correligionario —término este último que pocas veces podrá usarse con más propiedad— destaca los primeros trabajos doctrinarios del joven Estrada, que empieza a revelarse en plena adolescencia como preclaro talento y un eximio orador. Estas lucubraciones, escritas entre los diecisiete y veinte años —que recuerdan, según Garro, la precocidad de Pascal y de Bossuet— merecen, no obstante, algunas amables críticas de Goyena, particularmente cuando analiza el primer opúsculo, intitulado *Signum Foederis*, en que el imberbe autor proclamaba, como un ideal del porvenir, una federación americana y la unidad de la raza española.

Escribe Estrada el *Signum Foederis* cuando Buenos Aires, su ciudad natal, se encontraba en guerra con la Confede-

(*) Conferencia pronunciada en el acto de homenaje al prócer, organizado por la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas con motivo del centenario de su nacimiento.

ración. Hemos dicho que sólo contaba diecisiete años de edad, pero debemos agregar que se expresaba ya con la sensatez de un hombre maduro. “Es necesario —decía— inocular en el corazón del pueblo la máxima de la hermandad... Tiempo es ya de abandonar las mezquinas teorías del provincialismo. Las tradiciones todas nos son comunes, lo mismo los dolores que las epopeyas gloriosas. Es necesario la unidad de esfuerzos y la comunidad de sentimientos. Somos una sola entidad universal. El que es amigo o enemigo de Buenos Aires, lo es de toda la República... Divididos, nada importamos: somos una farsa de República. Por más que Buenos Aires avance en el glorioso camino del progreso, mientras todas las provincias de la nación no avancen a la par, el extranjero sólo verá en nosotros un mal plantel de sociedad. Buenos Aires se debe a sus hermanas, como éstas a ella”.

Pese a estas clarividentes y sensatas palabras, escritas por un adolescente, advierte Goyena que en dicho opúsculo “el pensamiento se esconde con frecuencia bajo las nebulosidades sombrías de la frase. Más de una página —agrega— parece dictada por las antiguas sibilas o los místicos en delirio”.

La más extensa noticia biográfica sobre Estrada se debe a la pluma del doctor Juan M. Garro, ex Rector de la Universidad de Buenos Aires, y es la que encabeza el primer volumen de la edición de sus obras completas. El doctor Garro, también militante católico, enfoca la personalidad de Estrada destacando con particularidad su acción como líder del movimiento político-religioso que en 1880 trató de impedir las reformas liberales que se impusieron bajo la primera presidencia de Roca y la subsiguiente del Dr. Miguel Juárez Celman. Garro aporta todos los elementos necesarios para conocer a Estrada objetivamente, bajo su doble aspecto de apóstol de una fe y de maestro de la juventud, pero falta a su trabajo, según nuestro leal entender, esa fina penetración en la psicología del personaje, que constituyen el encanto de las biografías noveladas, hoy en boga. Esa labor está reservada a uno de sus exdiscípulos, al doctor Rodolfo Rivarola,

y de ella nos ocuparemos varias veces en el curso de esta disertación.

Martín García Merou, en sus "Recuerdos Literarios", nos brinda una ligera pincelada de la época en que Estrada era Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para mostrarnos su benéfica influencia sobre la juventud. Fomentaba el maestro la inclinación por los estudios literarios. Nos lo confirmará luego Rivarola, relatándonos una edificante anécdota.

"La austeridad de su carácter y su indiscutible talento —dice García Merou— inspiraban a todos respeto y simpatía. Dos veces nos reunió en una de las salas más grandes del edificio para hacernos escuchar su palabra de maestro y moralista. Fué una con motivo del aniversario de la Revolución Argentina, cuya síntesis histórica, carácter fundamental y tendencias vitales nos expuso, con su estilo deslumbrador, con la magia de una oratoria cálida y sonora. La otra vez, el tema de la conferencia fué la tiranía de Rosas, con motivo de la muerte del tirano y la pretensión de una parte de su familia de honrar su memoria. Jamás ha llegado José Manuel Estrada a un grado más alto de elocuencia arrebatadora que aquella noche inolvidable en que nos hizo temblar y vibrar como sacudidos por una corriente eléctrica, al contacto de su acento inspirado".

A continuación, relata García Merou como el alumnado delirante de entusiasmo, acompañó al maestro hasta su domicilio entre clamorosas aclamaciones.

¡Hermosa escena, por cierto, que hace ya tiempo no es dado contemplar en el país, no sabemos si porque no hay ya tales maestros o porque tampoco hay ya tales alumnos!

Pablo Groussac, amigo personal de Estrada y de Goyena, colaborador en un comienzo de la "Revista Argentina", que fundara el primero, pero adversario en el campo ideológico cuando se plantea la lucha entre liberales y católicos, nos ha brindado en "Los que pasaban" una semblanza de Estrada que no peca de generosa. El combatiente del diario "Sud Amé-

rica”, que defendía la política gubernamental, tuvo que polemizar más de una vez con los redactores de “La Unión”, el órgano católico, fundado por Estrada. Fué ésa una magnífica batalla de ideas, en la que los periodistas alineados en uno y otro bando eran de rango y calidad. Junto con Groussac estaban Carlos Pellegrini, Delfín Gallo, Lucio Vicente López y Roque Sáenz Peña. Con Estrada actuaban su hermano Santiago, Pedro Goyena, Tristán Achaval Rodríguez, Emilio Lamarca, Alejo de Nevaes y Miguel Navarro Viola.

Es deplorable que Groussac, pese a sus manifestaciones de simpatía y respeto, deje vislumbrar en su atildada prosa algunas llamaradas de las pasadas luchas. Leyendo a Groussac, la personalidad de Estrada parece achicarse, pues salvo el reconocimiento de sus dotes oratorias y su indiscutida austeridad, toda la fama conquistada por Estrada se debería a la propaganda católica y a la devoción de sus ex discípulos. Dice Groussac: “No fué propiamente un historiador, ni un filósofo, ni acaso un verdadero escritor, sino un gran orador católico”... “Su pensamiento al expresarse en público con el lenguaje hablado o escrito, tomaba naturalmente el giro grandilocuente”... “Estrada no ha escrito un solo libro. Su labor de publicista e historiador salió toda bajo la forma oral”. Esto, por cierto, no es exacto, y para demostrarlo nos bastaría señalar los doce volúmenes de sus obras completas, muchos de cuyos trabajos fueron el fruto de pacientes investigaciones y vieron la luz, exclusivamente, bajo la forma escrita.

Dejemos a Groussac, con su pequeña dosis de veneno, para entrar en el amplio y generoso espíritu de Ricardo Rojas, otro maestro de la juventud, que por su probidad intelectual y su bien centrado patriotismo puede ser comparado con Estrada. Rojas, en su “Historia de la Literatura Argentina”, encabeza el capítulo de los oradores con el nombre de José Manuel Estrada. “Oradores artistas” denomina Rojas a los personajes que agrupa en este capítulo, y bien lo merece, por cierto, quien fué un artista en el arte del bien decir, sin dejar de serlo también, en el del bien pensar. “Orador fué —nos dice—

en el periódico, en la revista, en el folleto, en el libro, en la cátedra, en el congreso, en la asamblea popular; pero en todas sus tribunas se reveló orador académico, por el horizonte filosófico de sus ideas y por la conciencia literaria de su estilo”.

Mario Sáenz prologa una edición de “La política liberal bajo la tiranía de Rosas”. Poco agrega este autor a lo ya dicho por Garro y por Rojas, pero recogeremos algunos de sus párrafos para demostrar la unánime coincidencia de tantos prestigiosos críticos: “A mi juicio —dice Sáenz— ha de admirarse, sobre todo en José Manuel Estrada, la noble idealidad de sus enseñanzas, de su propaganda, de su acción y su entereza para defenderlas... Su prosa es así inmaterial, su palabra vibrante, cálida, animada; por eso la lección de ese maestro incomparable perdura en los que fueron sus alumnos como en los días en que ella era profesada; por eso la lectura de sus libros suscita en los que no lo fueron, la pena de no haberlo alcanzado...”

Quien ha destacado en sus más nítidos relieves la personalidad de Estrada es, sin duda, Rodolfo Rivarola, en sus memorables tres lecciones leídas en 1913 en la Academia de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Rivarola tiene sobre los demás críticos una innegable ventaja: a la veneración por su ex maestro agrega independencia de criterio para juzgarlo libre de toda tendencia ideológica. Rivarola, que ha navegado en las aguas del liberalismo, ya en el pináculo de su vida, en la que se ha destacado como hombre de ciencia y como educador, juzga a Estrada sin estar influenciado por el correligionarismo dogmático de Garro y de Goyena o por los resquemores de pasadas luchas, como Groussac. Por esto, a nuestro entender, su juicio es el más luminoso, desde que es más desinteresado y amplio, y se advierte en todo momento que lo anima una profunda y filial simpatía hacia su antiguo maestro.

Pero hora es ya que dejemos a estos autores para trazar una sintética biografía de Estrada y formular el juicio individual que su obra y su vida nos han merecido.

Nace Estrada en Buenos Aires hace justamente cien

años, cuando el terror, disimulado bajo las formas del “fervor federal”, teñía de rojo hasta las paredes de la ciudad. Desciende, por la línea materna, del héroe de la Reconquista, y habiendo perdido a su madre en temprana edad, hace las veces de ésta su abuela, doña Carmen de Liniers, nacida en la hacienda de Alta Gracia, de donde saliera el conde de Buenos Aires para intentar, con los dignatarios peninsulares de Córdoba, la desgraciada aventura contrarrevolucionaria que culminaría con la tragedia de Cabeza del Tigre.

Estrada es educado, como los antiguos nobles, en su propia casa, por maestros especiales. Terminados en esta forma sus estudios primarios, cursa los secundarios en el Convento de San Francisco, donde recibe lecciones de filosofía y humanidades. Ya en este período se destaca como el orador y conferencista obligado de los actos que se realizaban en el Convento. En 1858 el Liceo Literario de Buenos Aires organiza un certamen, ofreciendo un premio al mejor trabajo sobre el descubrimiento de América. Estrada, que sólo tiene dieciséis años, no vacila en competir con otros concursantes, ya avezados en el arte de escribir, y obtiene la recompensa. En 1859 redacta el opúsculo *Signum Foederis*, a que ya hemos hecho referencia. Desde 1859 a 1861 da a publicidad varios periódicos y revistas literarios, de vida efímera. En 1861, cuando apenas tenía veinte años, sale al encuentro del doctor Minelli, profesor de historia en la Universidad, quien había negado en la apertura del curso los dogmas bíblicos sobre el origen del mundo y del hombre, orientando sus enseñanzas en las teorías darwinianas. Con este motivo, escribe un opúsculo titulado “El génesis de nuestra raza”, con gala de gran erudición, apoyándose en opiniones de sabios de renombre, tales como Arago y Couvier. En esta misma época, y por motivos semejantes, aparece su trabajo “El catolicismo y la democracia”, refutando opiniones vertidas por el publicista chileno Don Francisco Bilbao en su obra “La América en peligro”. Los católicos de hoy en día, que propician los regímenes de fuerza, y los demócratas que creen que la democracia puede

servir de instrumento o pretexto para explotar al prójimo al amparo de malas leyes y de una organización social basada en el egoísmo individualista, debieran leer esta obra de Estrada, escrita a los veintiún años, pues en ella encontrarán principios jurídicos y morales que los iluminarían. “La sociedad —dice en uno de los pasajes— es el hombre colectivo; la personalidad social es la suma de las personalidades particulares; la libertad pública es por consiguiente, la suma de las libertades morales, y como éstas no existen sino por la razón, ni aquéllos sino por la ley, se concibe fácilmente que la ley es o debe ser el reflejo, la obra y la suma de las razones individuales”. “No existe —agrega— libertad moral sin conciencia, ni libertad pública sin justicia”.

Llama la atención en este opúsculo como fustiga Estrada al muy cristiano y católico Felipe II, cuyas inquisitoriales hogueras fueron levantadas —dice— por razones políticas antes que religiosas.

Debemos dejar constancia que la obra de Estrada —como lo advierte el mismo Garro— puede dividirse en dos épocas, señaladas por dos tendencias divergentes. La primera y más fecunda, está influenciada por un catolicismo liberal que lo llevó a sustentar la tesis de “la Iglesia libre en el Estado libre”, coincidiendo, sin quererlo, con la fórmula del liberalismo revolucionario. Después de *Syllabus* de Pío IX y, muy particularmente, de las encíclicas *Inscrutabili* y la *Inmortale* de León XIII, que recién elevado al trono pontifical asume la dirección política y espiritual de sus fieles, Estrada evoluciona hacia un catolicismo más ortodoxo. También a la primera época pertenecen sus juicios favorables sobre la reforma religiosa de Rivadavia y las censuras, que no escatima, a los jesuitas del Paraguay por su intervención en la represión sangrienta de los comuneros acaudillados por Antequera. “Con el oro purísimo de las verdades reveladas —dice el autor de la “Noticia biográfica”— hallábase mezclada en su espíritu la escoria de algunos errores del llamado catolicismo liberal, cosa nada extraña si se tiene presente que éste había cundido

en Europa y en América, prestigiado por católicos eminentes, eclesiásticos y seculares”.

Estrada fundó la “Revista Argentina”, que se publicó en dos períodos, correspondientes a las dos épocas que ha mencionado Garro. A la primera, de su catolicismo liberal, pertenece también su “Memoria sobre la educación común en la provincia de Buenos Aires”, que mereció los elogios de Eugenio M. Hostos, el eminente publicista y educador cubano, que en esa fecha recorría los países de la América meridional haciendo propaganda en favor de la independencia de su patria. “Hay todo un hombre en ese libro —exclama—. Un medio hombre en la vida, es un milagro: todo un hombre en un libro es un portento”.

En esta época, aparte de la dirección de la Revista, Estrada dicta un curso de instrucción cívica e historia argentina en el Colegio Nacional, cátedra para cuyo desempeño había sido designado por Sarmiento. En 1871 se incorpora a la Convención Constituyente de la provincia e interviene en sus debates, sosteniendo la libertad de enseñanza, la descentralización municipal y la representación de las minorías.

En 1873 funda el diario “El Argentino”, que tiene corta vida, pues había nacido para auspiciar la candidatura presidencial del Dr. Manuel Quintana. También a este período pertenece su estudio sobre “El dogma socialista de la Revolución de Mayo” y sus “Lecciones sobre Historia de la República Argentina”. Estas lecciones están escritas en un estilo cuidado, grandilocuente, a veces poético, sin que falte, por supuesto, la erudición de que hace gala en todo momento. Predomina en ellas el tono de discurso, dando en esto un poco de razón a Groussac. Abro uno de los volúmenes al azar y leo con deleitación el siguiente párrafo: “Bastaría el ejemplo de estas dos naciones, señores: (Se refiere a Méjico y al Perú indígenas). Bastaría mostraros que en medio de las supersticiones populares, la razón y la conciencia aspiraban a más puro elemento a la manera del ateniense antiguo, y que el Perú adoraba al Dios-espíritu e infinita substancia en

Pachacamac y Viracocha, y Méjico levantaba un templo al *Dios desconocido, causa de las causas*, que no aceptara por holocausto, sino los perfumes y las flores de la pradera! Hubiérase hecho resplandecer sobre esas razas el torrente de la iluminación cristiana... ¡cuánta gloria adquirida y cuántas ignominias ahorradas para el hombre de la civilización! Pero, como el único símbolo de otra fe, vieron sólo brillar ante sus ojos la cruz... de las espadas”.

En 1875 es nombrado profesor de derecho constitucional y administrativo en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, y a mediados de Julio del siguiente año, Rector del Colegio Nacional.

Sus lecciones de derecho constitucional tienden a orientar y metodizar el estudio de esta materia, comentando en forma didáctica las cláusulas de nuestra carta magna. Estrada sucedía en la cátedra al doctor Florentino González, un emigrado colombiano, excelente y abnegado maestro, que había traducido algunos textos fundamentales de derecho político y que nos ha legado, también, unas “Lecciones de derecho constitucional para servir la enseñanza de la Universidad”.

Cabe recordar que cuando Estrada dicta sus lecciones de historia, instrucción cívica y derecho constitucional poco o nada era lo que se había escrito en el país sobre dichas materias. Estrada ha precedido a todos nuestros tratadistas de derecho constitucional y de historia patria, salvo Mitre. No podemos compartir, por tanto, las exigencias de Groussac, para quien estas lecciones de derecho constitucional carecen del abono histórico, que más adelante había de prodigarle su sucesor en la cátedra, Aristóbulo del Valle. No creemos, como este crítico, que haya existido en Estrada el propósito de mostrarse eximio cultor del derecho, por haber llegado a la cátedra sin poseer las borlas de doctor, haciendo alarde de ser más jurista que los propios juristas. Estimamos que Estrada hizo su parte y asentó, sobre sólidas bases, los pilares del futuro derecho constitucional del país. Los que vinieron después colocaron los capiteles, los adornos, los altos y bajos relieves.

Esos que vinieron después han sido, también, los que han encontrado sentidos ignorados o contradictorias interpretaciones al texto constitucional, no pocas veces para justificar hechos y desviaciones de los gobernantes desorbitados. Es muy fácil mostrarse exigentes después de noventa años de intensa producción histórica y jurídica, pero es necesario recordar que cuando Estrada inicia sus lecciones, el texto del 53 había empezado a aplicarse de verdad en toda la República desde hacía apenas unos quince años, es decir, desde la reforma del sesenta. El estudio del derecho constitucional en la Universidad sólo databa de siete años atrás, pues la cátedra en que sucedió a Florentino González había sido creada recién en 1868.

Cuando abrimos la historia patria y repasamos los acontecimientos de una década, nos parece que éstos se han sucedido en largos períodos de tiempo. En la década de 1810 a 1820, tan variada en sucesos, en cambios de gobierno, en tentativas y vicisitudes de toda índole, hay menos espacio de tiempo que en el transcurrido desde el golpe de Estado de 1930 hasta nuestros días, y que aun nos parece un acontecimiento de ayer.

Antes de seguir en sus trayectorias al constitucionalista y al historiador, detengámonos un momento para analizar al maestro. En 1869 Estrada fué designado jefe del Departamento General de Escuelas de la Provincia. Ya había formado parte, en 1866, del Consejo de Instrucción Pública que compartía con dicha jefatura la responsabilidad de la marcha de la enseñanza primaria. Al aceptar el cargo expresa: “Este nombramiento me pone en aptitud de trabajar en mi provincia natal por los adelantos de la enseñanza popular, que es el resorte de la libertad democrática, porque lo es de la civilización y de la moral”. Acomete resueltamente la tarea de reformar la enseñanza, profundamente desquiciada en sus métodos, textos, elementos materiales y personal directivo y docente. Entra en abierta lucha con los malos elementos que actúan en las escuelas, y al no obtener plena colaboración del Consejo y del gobierno, eleva su renuncia. Esta no es acepta-

da, pero después de una breve tregua, en que Estrada es nuevamente desautorizado por los gobernantes, que atienden, principalmente, a sus intereses políticos, produce otra renuncia en términos violentos. Ello motiva un decreto de exoneración.

Las otras exoneraciones; la del Rectorado del Colegio Nacional y de la cátedra universitaria, se produjeron después del 80, cuando el líder católico se lanza en abierta lucha contra el gobierno, que intentaba implantar las reformas liberales de la enseñanza laica y del matrimonio civil. Pudo no tener razón Estrada, pero es necesario reconocer que servía sinceramente a su fe. Por eso no tuvieron, tampoco, razón ni justicia, los gobernantes que lo destituyeron.

Estrada no fué abogado ni doctor. Sus lecciones de historia argentina y de derecho constitucional, su empeñosa acción de educador, se deben a su sólida preparación y a sus grandes condiciones de autodidacta. Estrada trabaja animosamente: investiga, escribe, funda revistas y periódicos, pronuncia discursos y conferencias, da a la publicidad opúsculos y textos. Gana sus cátedras en un concurso un poco más riguroso y justiciero que los que se estilan hoy en día. Su advenimiento a las cátedras no emana de un trabajo monográfico y dos o tres clases de prueba que, como en los actuales sistemas, consagran profesor universitario a un ciudadano en un cotejo de quince días. Estrada gana sus cátedras escribiendo, investigando, difundiendo principios e ideales. Se mantiene en una constante tensión espiritual, cual un arco que dispara sus flechas sin dar tregua al brazo que lo empuña. ¡Gana las cátedras y sabe perderlas! Sabe perderlas con el mismo mérito que ha sabido ganarlas! Esto es extraordinario y digno de la mayor rememoración.

Para llegar a las cátedras se necesitan siempre algunas condiciones especiales: capacidad, obsecuencia, filiación política oficialista, audacia. Por supuesto, que sólo recomendamos la primera. Para perderlas sólo hay tres caminos: incapacidad, inconducta y alguna vez ¡muy rara vez! excesivo sentido de

la dignidad. Nadie puede pensar que Estrada perdiera sus cátedras por incapacidad o inconducta. Fué la probidad en persona; fué un estudioso por excelencia. Cuando fué separado de sus cargos educacionales lo fué por algo que, en todos los tiempos y bajo todos los climas, ha sido un blasón para el hombre que en tal forma cae víctima de la persecución de sus semejantes: por haber defendido sus ideas. No importa que disintamos con las ideas de Estrada, y que de haber actuado en su tiempo, hubiésemos estado en la vereda de enfrente, defendiendo la enseñanza laica y el matrimonio civil. El caso es que ahí había todo un hombre, como ya lo proclamara Eugenio Hostos, que se incendiaba en la llamarada de sus propios ideales.

En estos tiempos de vida precipitada, de impacencias y sensualismo, en que la lucha por las cátedras asume los caracteres de un verdadero asalto de tanques contra los institutos de enseñanza, merece señalarse este ejemplar episodio. “Estrada —dice Rivarola— sirvió a la enseñanza primaria y fué destituido; sirvió a la enseñanza secundaria y fué destituido; sirvió a la instrucción superior y fué destituido”.

El mismo Rivarola, en una de sus lecciones sobre el maestro, nos trae a colación una sabrosa anécdota para darnos una idea de los caracteres que asume en nuestro país el postulado de las cátedras. Cuenta que encontrándose en Venecia, visitó con un amigo una exposición de pintura. Después de haber recorrido varias salas, se halló de pronto frente a un cuadro que lo impresionó sobremanera. “A dos tercios de altura de la tela —dice— brillaban en la oscuridad dos ojos varoniles, serenos, impasibles. La cara se perdía en la sombra. Al pié del cuadro oscuro, como iluminadas por el deseo de ser vistas, alzábanse un millar de manos suplicantes, manos callosas y rudas, y otras finas, pulidas, trabajadas por manicuros; de viejos y de jóvenes y de niños; de hombres y de mujeres; de avaros y de pródigos; de poderosos y de mendigos; pulposas y descarnadas; de abstinentes y de viciosos; criminales y puras; todas, todas pedían algo

al destino, impasible en la sombra y con los ojos fijos en el infinito...”

Para librarse de la obsesión del cuadro, cuando el amigo lo invita a seguir, Rivarola sólo atina a preguntarle:

—¿No podrías decirme qué ministro de instrucción pública es ese del cuadro?

—¿Por qué? —pregunta el otro.

—¡Porque hay tantos que le piden una cátedra!

Aunque no pocos de sus contemporáneos han tildado a Estrada de fanático, nada en su vida lo acredita. Fué un católico militante y convencido, pero su fé, por cierto, no era la ciega fé del carbonero. La había cultivado e iluminado, abrevando su espíritu en las fuentes de los teólogos y humanistas de la época de oro de la Iglesia. Por eso había llegado a la suprema santidad de la tolerancia. Su “Memoria sobre la Instrucción Pública” y sus lecciones de derecho constitucional nos lo atestiguan. En una circular del 31 de julio de 1869 ordena a los preceptores que lleven los niños a las parroquias para que los curas les den instrucción religiosa, bajo esta prevención: “Que existiendo en el país la libertad de conciencia, no se obligara a asistir a la enseñanza del catecismo a aquellos niños cuyos padres se lo prohíben, por pertenecer ellos a cualquier comunidad religiosa distinta de la nuestra”.

También en la Facultad de Derecho, al dar los fundamentos de la libertad de cultos, decía: “Es verdad que la religión compromete los más graves y trascendentales intereses de la sociedad; pero, en cuanto a deber, es un deber de conciencia que induce en responsabilidad personal; y puesto que el Estado no puede librar al hombre de su responsabilidad personal, es claro que tampoco puede definirle dogma, ni circunscribirle moral, ni imponerle culto”.

Agregaremos el testimonio personal de Rivarola, para terminar con esta delicada faceta de la personalidad de Estrada: “No se si he conocido a Estrada —nos dice— solamente en el aspecto de liberalismo católico que cae bajo la censura del

biógrafo, complacido luego en hallarle curado de sus errores; sé solamente haber conocido a un hombre que en la cátedra no hizo proselitismo ni disminuyó el afecto para sus alumnos no educados como él en las rigurosas prácticas de la religión. No puedo dudar que él sabía muy bien de mis entusiasmos liberales y de mi materialismo profesado en la clase de filosofía. Pero el hallarse sus alumnos en ésta o en cualquiera otra corriente de ideas no disminuía su bondad para ellos”.

Resultaría, por tanto, incomprensible esta ideal tolerancia con su posterior actuación, como líder del Partido Católico, a no haber mediado la condenación papal para las tendencias innovadoras que se manifestaban entonces dentro de la Iglesia. La enseñanza religiosa y el matrimonio civil se implantaron como una lógica consecuencia de esa libertad de cultos, que el propio Estrada había proclamado desde la cátedra, y que constituye un principio fundamental y necesario en la actuación del Estado. Ocurrió, sin duda, con esas innovaciones, lo que ocurre siempre que se intentan reformas sociales o morales. Se las magnificó o se las tegiversó en sus verdaderas finalidades, llevando el convencimiento a la grey católica de que ellas fundamentaban la heregía, la irreligiosidad, y quizá la persecución. El laicismo es, precisamente, el más grande homenaje a la libertad de cultos, y de manera alguna importa un ataque a la religión sostenida por el Estado. Cuando más, es una forma de la neutralidad del Estado en materia de creencias, que al decir de Estrada, no debe definir dogmas, ni imponer cultos a sus habitantes. El matrimonio civil no ha importado, en manera alguna, la desaparición del matrimonio religioso, que ha continuado subsistiendo para las personas creyentes, pero determina y afianza los derechos de la familia desde el punto de vista legal y evita que las uniones de los no creyentes o de los disidentes del culto católico sean consideradas concubinatos por el Estado y la sociedad.

Esta exposición no sería completa si dejara de analizar, claro está que someramente, la obra jurídica e histórica de Estrada. Pero, al intentarlo, corro varios riesgos, igualmente

deplorables. Uno de ellos sería el incurrir en una repetición de lo que ya han dicho sus numerosos comentaristas, particularmente Rivarola, que es quien lo ha juzgado más ampliamente desde este punto de vista. Otros, serían el tener que extenderme demasiado, saliéndome de los límites que me señala este homenaje, o bien ser demasiado sintético, dejando de lado muchos aspectos interesantes de su vasta obra. Ante tal conflicto, he optado por un procedimiento heroico, que algunas veces suele resultar conveniente. Dejaré de lado toda su obra jurídica e histórica, ya soslayada en diversos pasajes de esta disertación, para concretarme a comentar su posición democrática, ya que el tema está de moda, dadas las tendencias que hoy dividen al mundo y que tan hondamente repercuten en nuestro medio.

Empezaré por decir que no basta proclamar la democracia, sino que es necesario entenderla. Es por ello que desconfiamos, generalmente, de esa democracia que invocan a diario nuestros hombres políticos y no pocos de los ciudadanos que los siguen. La democracia se aprecia por sus resultados y por los procedimientos que se emplean para afianzarla. Pero cuando contemplamos el estado político, económico y moral del país, y descubrimos cada día, tras actos al parecer inocuos o corrientes, fines dudosos, cuando no contrarios al interés de la Nación, resurgen en nuestra mente algunas estrofas de "La sombra de la Patria", aquel poema del gran Almafuerte que recitábamos en nuestra juventud con férvido entusiasmo.

La gran pasión de Estrada fué la libertad. Esta palabra, como lo ha dicho uno de sus biógrafos, se encuentra a cada paso en todos sus escritos y puede decirse que es también la meta de todos sus estudios. Cuando defiende la libertad, parece no atarse a dogma alguno ni lo detienen convencionalismos. Ni el clero mismo escapa a sus críticas cuando aboga por la libertad.

¡Como no explicarnos esta pasión en Estrada, pues quién, señores, que se sienta bien nacido, puede dejar de amar la libertad! ¡Quién podría aspirar conscientemente a convertirse

en esclavo! ¡Esclavo, no ya de otro ser humano, sino de un gobierno, de las riquezas, de un sistema, de una creencia o de una idea! Todo lo que el hombre viene realizando desde el principio de los siglos, todo lo que ha amontonado en conocimientos, bienes materiales y morales, sólo tiene una meta: la conquista de su libertad, meta que, como su propio destino, no será alcanzada nunca, porque el día que a ella llegara habría dejado de ser hombre para convertirse en Dios.

La lucha por la libertad tiene en Estrada acentos de elocuencia que no ha alcanzado en ningún otro tribuno argentino. “La libertad es el hombre”, llegó a decir en un discurso que pronunciara en pro de la independencia de Polonia. Cuando defendía la libertad, defendía el credo argentino, escrito en las estrofas del himno, en el preámbulo de la Constitución y en el acta de la Independencia. ¡No en vano tenía por maestros a Mariano Moreno y a Esteban Echeverría!

El camino de la libertad es la democracia. Pero veamos como entiende Estrada la democracia. Recurriremos, para ello, a su discurso “De la virtud democrática”, pronunciado el 9 de julio de 1866 en el teatro Colón, en una función literaria dada en beneficio de los inválidos de la guerra del Paraguay.

La máxima de Montesquieu: “El principio de la democracia es la virtud”, brota de sus labios para oponerle algunos reparos, como lo hace, también, con esa amarga ironía que Juan Jacobo Rousseau arrojara sobre todos los hombres libres: “Convento en las bellezas de la democracia: dadme un pueblo de ángeles y la acepto”.

Estrada, hombre de fé, austero e idealista, no cree que sea necesario un pueblo de ángeles para practicar la democracia. “No digo ni creo que la virtud es condición de la democracia. —expresa—. Ella es inmortal y justa en sí misma, porque sólo ella consagra la libertad en las formas políticas, y la libertad es todo el hombre. De consiguiente, cualquier pueblo, por más deprimido que lo supongamos en la escala moral, tiene derecho a la democracia. Sólo entiendo decir, que es la virtud el agente de vida que la conserva y desenvuelve; y, ¡desgraciados los

pueblos inmorales, porque la libertad se secará en su seno, como la planta tropical arrojada a las heladas costas de Magallanes!”

La democracia debe llevarnos a formas igualitarias más perfectas. No basta la teórica “igualdad ante la ley”, que se convierte en la práctica en una sangrienta ironía. “No perdamos de vista —dice— que la igualdad ante la ley, decretada, no es sino la sanción teórica de un derecho que afecta al hombre, en cuanto es susceptible de caer bajo la sanción de la misma ley”... Ya ha afirmado el orador que el destino social de los argentinos es desigual y que de ahí emanan todos nuestros amargos desastres. Al recorrer los distintos párrafos del discurso, se percibe en Estrada un anhelo de una mejor justicia social, como fundamento de la libertad y democracia que proclama. He aquí alguno de ellos: “No se realizará la fecunda igualdad de la democracia, sino levantando el nivel intelectual y moral de los elementos sociales, que la colonia deprimió y las guerras civiles ensangrentaron. Nos hemos desconocido entre nosotros mismos y nos hemos acuchillado. Importa que nos amemos restableciendo lealmente la comunión de la libertad; y que la revolución, obra de todos, no sea avara de sus dádivas para quien sólo nos pide el hogar y la luz, que significan dignidad personal y capacidad para la democracia”. Describe de inmediato al gaucho argentino, héroe de todas nuestras guerras, antiguo señor del desierto, ahora errante de valle en valle y de pampa en pampa, sin encontrar en toda la superficie de su patria un sólo pedazo de tierra, al cual confiar la esperanza de sus hijos ni los huesos de sus padres. Y su penetración de estadista encontraba ya entonces el gran remedio, todavía no aplicado: “La escuela oriunda destinada a disciplinar al ciudadano en el amor de sus derechos y darle capacidad para ejercerlos: la propiedad territorial, puesta al alcance del pobre, que se consagra a pacíficas tareas cuando vé crecer gozoso su familia: ved ahí, señores, la forma práctica, que debemos dar al profundo sentimiento de simpatía, sin el cual la libertad es un delirio o una hipocresía”. El fin

de las quimeras, según creyó, entonces, daba paso a la realidad y ahí estaba la ley de tierras de Avellaneda, que cumplida imperfectamente y desvirtuada más tarde, debía crear otro elemento de antagonismo social: el latifundio. “Hace pocos días —expresa— que una administración de hombres que vienen por primera vez al poder, presentaba ante el legislador una ley de tierras racional y fecunda, obra de don Nicolás Avellaneda, y yo estrechaba la mano de mi noble amigo con toda la efusión de mi alma, porque creo que el triunfo definitivo del espíritu de esa ley, desmontará al gaucho y pondrá en vías de solución el tremendo problema social de la República”.

Sólo nos resta, señores, decir unas pocas palabras sobre Estrada legislador y político. A través de la vida de Estrada se advierte que no tuvo una verdadera vocación por la política militante. Esto quizá hable muy alto en favor de la exquisitez de su espíritu, aunque no haya sido lo más conveniente para los intereses de la Nación. Sólo empujado por sus ideales religiosos, se lanza a la arena de la lucha cívica, y es así como llega al Congreso de la Nación en el período de 1886 a 1890. Anteriormente, había sido convencional y diputado a la Legislatura de la provincia. En su período de diputado nacional sólo se le señalan dos intervenciones de fondo en los debates parlamentarios: ellas se realizaron con motivo de los recursos de fuerza y del matrimonio civil. ¿Por qué Estrada, maestro del derecho y elocuente orador, no interviene más activamente en el Congreso? Creo haberlo explicado ya, en forma general, en mi trabajo “El complejo de inferioridad como factor de éxito”, al referirme a los oradores. Sólo el orador satírico — he dicho— que es, en cierto modo, un orador deshumanizado, suele tener éxito al hablar sin emocionarse, lo que explica su prestigio en los parlamentos, donde el sentimentalismo y la emoción suenan a ridículo. Ello ha inhibido a algunos célebres oradores para actuar en esta clase de asambleas, donde siempre hay un sector de oyentes —los opositores al credo político del orador— que, con la sonrisa en los labios, espían su fra-

caso, estando dispuestos a provocarlo mediante una intervención mordaz en los pasajes más culminantes del discurso. Un invencible temor a ese público deshumanizado de los políticos profesionales —quintaesenciado en los parlamentarios— les hace guardar silencio, defraudando las esperanzas de sus electores.

La última aparición de Estrada en el ágora política se realiza en la memorable asamblea del Frontón, que da fe de nacimiento a la Unión Cívica, y en la que arenga a la multitud conjuntamente con Mitre, Alem, Del Valle, Barroetaveña, Goyena y Navarro Viola. Aquejado por un mal incurable, se niega a formar parte del gabinete nacional bajo la presidencia del doctor Luis Sáenz Peña, pero acepta, en 1893, el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante la República del Paraguay, donde fallece el 12 de septiembre de 1894.

Ningún mejor homenaje podemos rendirle desde esta tribuna levantada en su recuerdo, que el repetir uno de los párrafos del discurso que nos ha servido de guía para exponer el contenido de sus convicciones democráticas, y que, por constituir el decálogo de su conciencia, podemos ofrecer a la juventud de nuestros días como un ejemplo. “Os he hablado —decía— con el acento sincero de quien no tiene sino una pasión, que es la justicia, y para su patria una esperanza, que es la libertad. No traigo a la obra sino un alma independiente, y libre de todo vínculo. Abomino todo yugo, el yugo de las tiranías como el yugo de las preocupaciones. Dios no le ha dado al hombre el sentimiento y la razón para que los amarre a ninguna pasión ajena, ya venga del presente y se llame fanatismo, ya venga del pasado y se llame idolatría. No traigo conmigo el don fastuoso del fariseo, pero sí el cuadrante de los pobres creyentes de Jerusalem. Mi estremecimiento se llama amor. Aceptadlo, señores, en el altar de la patria y en este día solemne de recuerdos y de gloria”.

